

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORME DE ACTIVIDADES No. 003

Tipo de Informe:		Final	☐	Parcial	☒	Pago No: Tres (03)
Número del contrato: 046 DE 2026	Fecha del contrato: 23 DE ENERO DEL 2026	Fecha de Iniciación: 23 DE ENERO DEL 2026	Fecha de Terminación: 22 DE AGOSTO DEL 2026			
Nombre del Contratista: ANGIE PATRICIA MAESTRE BELTRAN				Identificación del Contratista: 1.006.680.223		
Objeto del contrato de Prestación de Servicios: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR Y CONCILIADOR DEL CENTRO DE CONCILIACION DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA						
Nombre del Supervisor: ELIZABETH MARIA MENDOZA MENDOZA		Cargo del Supervisor: secretaria de Gobierno y Educación Municipal		Dependencia: secretaria de Gobierno y Educación Municipal		
VALOR A PAGAR: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.600.000) BANCO: BANCOLOMBIA S.A. CUENTA No. 19700007948 de ahorros						

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado DEL 23 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DEL 2026
1. Brindar orientación y acompañamiento a las personas que acuden al centro de conciliación, explicándoles en qué consiste este mecanismo alternativo de solución de conflictos, cuáles son sus pasos, que se puede lograr a través del mismo, cuáles son sus efectos jurídicos, como se diligencia la solicitud y cuáles son los documentos que deben anexarse si hay lugar a ellos.	Durante el periodo de actividades (DEL 23 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DEL 2026), Brinde orientación y acompañamiento a las personas que acudieron al centro de conciliación, explicándoles en qué consiste este mecanismo alternativo de solución de conflictos, cuáles son sus pasos, que se puede lograr a través del mismo, cuáles son sus efectos jurídicos, como se diligencia la solicitud y cuáles son los documentos que deben anexarse si hay lugar a ello. A continuación, detallo las solicitudes que durante el periodo desarrolle; • 26/03/2026 solicitud de conciliación de carácter CIVIL • 26/03/2026 solicitud de conciliación de carácter CIVIL • 27/03/2026 solicitud de conciliación de carácter CIVIL • 27/03/2026 solicitud de conciliación de carácter CIVIL • 27/03/2026 solicitud de conciliación de carácter CIVIL • 07/04/2026 solicitud de conciliación de carácter CIVIL • 07/04/2026 solicitud de conciliación de carácter CIVIL • 08/04/2026 solicitud de conciliación de carácter CIVIL

	• 08/04/2026 solicitud de conciliación de carácter CIVIL • 14/04/2026 solicitud de conciliación de carácter CIVIL • 15/04/2026 solicitud de conciliación carácter CIVIL • 14/04/2026 solicitud de conciliación carácter CIVIL • 17/04/2026 solicitud de conciliación carácter CIVIL • 17/04/2026 solicitud de conciliación de carácter CIVIL • 21/04/2026 solicitud de conciliación de carácter CIVIL • 21/04/2026 solicitud de conciliación de carácter CIVIL • 21/04/2026 solicitud de conciliación de carácter CIVIL • 22/04/2026 solicitud de conciliación de carácter CIVIL • 22/04/2026 solicitud de conciliación carácter CIVIL • 22/04/2026 solicitud de conciliación carácter CIVIL • 21/04/2026 solicitud de conciliación carácter CIVIL
2. Citar a las partes en conflicto para que, en reunión, cada uno manifieste su posición, sus pretensiones y las propuestas para solucionar el conflicto, sirviendo de mediador durante todo el encuentro	• Con el fin de buscar arreglo en materia CIVIL, se expide acta de conciliación extrajudicial en derecho siendo las 10:00 A.m. del día 08 de Abril de 2026 • Con el fin de buscar arreglo en materia CIVIL, se expide acta de conciliación extrajudicial en derecho siendo las 10:45 a.m. del día 15 de Abril de 2026. • Con el fin de buscar arreglo en materia CIVIL, se expide acta de conciliación extrajudicial en derecho siendo las 02:00 p.m. del día 17 de Abril de 2026 • Con el fin de buscar arreglo en materia CIVIL, se expide acta de conciliación extrajudicial en derecho siendo las 10:00 A.m. del día 21 de Abril de de 2026 • Con el fin de buscar arreglo en materia CIVIL, se expide acta de conciliación extrajudicial en derecho siendo las 10:45 a.m. del día 08 de Abril de 2026. • Con el fin de buscar arreglo en materia CIVIL, se expide acta de conciliación extrajudicial en derecho siendo las 02:00 p.m. del día 16 de Abril de 2026

	• Con el fin de buscar arreglo en materia CIVIL, se expide acta de conciliación extrajudicial en derecho siendo las 10:00 A.m. del día 22 de Abril de de 2026 • Con el fin de buscar arreglo en materia CIVIL, se expide acta de conciliación extrajudicial en derecho siendo las 10:45 a.m. del día 20 de Abril o de 2026. • Con el fin de buscar arreglo en materia CIVIL, se expide acta de conciliación extrajudicial en derecho siendo las 02:00 p.m. del día 08 de Abril de 2026
3. Levantar las actas haciendo constar las obligaciones pactadas y los puntos del conflicto en los que no se logró la conciliación, con la anotación que las partes pueden acudir a la justicia formal donde se exprese lo sucedido en las diferentes audiencias y hacerlas firmar por las partes.	• Con el fin de buscar arreglo en materia CIVIL, se expide acta de conciliación extrajudicial en derecho siendo las 09:00 A.m. del día 17 de Febrero de de 2026 • Con el fin de buscar arreglo en materia CIVIL, se expide acta de conciliación extrajudicial en derecho siendo las 10:45 a.m. del día 19 de Febrero de 2026. • Con el fin de buscar arreglo en materia CIVIL, se expide acta de conciliación extrajudicial en derecho siendo las 02:00 p.m. del día 20 de Febrero de 2026
4. Emitir constancias sobre las imposibilidades de acuerdo cuando ello proceda o sobre la inasistencia de las partes.	• Con el fin de buscar arreglo en materia CIVIL, una vez instalada la audiencia y discutidas las diferentes fórmulas de arreglo en un ambiente de cordialidad, parcialidad y respeto, se expide CONSTANCIA DE NO ACUERDO, debido a que las partes no mostraron animo conciliatorio. 14/04/2026
5. Apoyar en las actividades que se realicen dentro del centro de conciliación.	Durante el periodo de actividades (DEL 23 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DEL 2026), Brinde apoyo en las actividades que se realizaron dentro del centro de conciliación.

EVIDENCIA

SICAAC-Casos Conciliación

sicaac.gov.co/Casos/Conciliacion/CasosConciliacion





ANGIE MAESTRE
Ámbito: CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA ALCALDÍA
MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR
Rol actual: DIRECTOR DE CENTRO

INICIO ENTIDADES CASOS CONTROL DOCUMENTOS REPORTES Y DIRECTORIOS AYUDA MECANISMOS

Gestión De Casos Conciliación

Inicio / Gestión de casos / Lista de casos Conciliación

Lista de casos de Conciliación

Apreciado usuario, tenga en cuenta que luego de haber registrado toda la información del caso deberá hacer clic en el botón **Finalizar caso**, para que este sea reportado ante Minjusticia.

Nota: Las celdas de la columna Estado, resaltadas en color (**EN TRÁMITE**) señalan los casos que no han sido finalizados.

Crear caso de Conciliación

Búsqueda avanzada

PDF

EXCEL

Buscar...

Número del Caso	Área	Tema	Tipo solicitante	Estado	Identificador Nacional SICAAC	Acciones
7173	CIVIL Y COMERCIAL	OTROS	SÓLO UNA DE LAS PARTES	EN TRÁMITE	2827376	   
00024	CIVIL Y COMERCIAL	OTROS	SÓLO UNA DE LAS PARTES	EN TRÁMITE	2819608	   
7701	CIVIL Y COMERCIAL	OTROS	SÓLO UNA DE LAS PARTES	EN TRÁMITE	2783295	   
0807	CIVIL Y COMERCIAL	OTROS	SÓLO UNA DE LAS PARTES	EN TRÁMITE	2783212	   
3351	CIVIL Y COMERCIAL	OTROS	SÓLO UNA DE LAS PARTES	EN TRÁMITE	2783254	   

ANGIE P. MAESTRE BELTRAN.
ANGIE PATRICIA MAESTRE BELTRAN
C.C N° 1.006.680.223 de Barranquilla – Atlántico